

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 07 y 14 de noviembre de 2024; 17, 22 y 24 de enero de 2025.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem, del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado y la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.
- 7.- Posicionamiento que presenta la diputada Elia Sahara Sallard Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, respecto al día 06 de febrero, Día Nacional de la Vivienda.
- 8.- Posicionamiento que presenta la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, en conmemoración al 78 aniversario del voto femenino en los municipios.
- 9.- Posicionamiento que presenta el diputado Próspero Valenzuela Muñer, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, respecto a la visión municipalista del presupuesto de ingresos y egresos federal y local para el ejercicio fiscal 2025.
- 10.- Clausura de la sesión.

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veintidós minutos, del siete de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendivil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Previo al inicio de los trabajos, la presidencia saludo y dio la bienvenida a la C. Diputada Ala Manuela Higuera Esquer, así como a estudiantes de la Universidad del Valle de México, de las carreras de Derecho y Logística Internacional, acompañados de la maestra Gabriela Verdugo Sánchez, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informo de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal de San Miguel de Horcasitas, Sonora, con el que informa que en sesión de cabildo ordinaria número 04, celebrada el 23 de octubre de 2024, aprobaron por unanimidad la licencia del C. Regidor Rafael Antonio Pérez, por lo cual solicita a este Poder Legislativo, que den nombramiento como Regidora Propietaria a la C. Adilene Guadalupe López Ornelas. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito de las representantes de La Observatoria Ciudadana Todas Mx-Sonora y de Todas MX (nacional), con el que exhortan de manera respetuosa a este Poder Legislativo, para que, dé continuidad a la armonización del marco legal en materia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que crea el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia del dictamen del expediente de la entrega-recepción del Ayuntamiento y Oomapas de San Pedro

de la Cueva. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual remite a Poder Legislativo, los documentos que integran el informe de avances 2023- 2024, en cumplimiento al oficio SESNSP/102/2024, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el cual recomienda a las dependencias del Poder Ejecutivo, reporte los avances del diagnóstico y programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la documentación correspondiente al proceso de entrega-recepción a la actual administración municipal 2024-2027, con el objeto de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la transición. Se anexa acta de cabildo número 3 de sesión extraordinaria, en la cual se detalla el desarrollo de las decisiones tomadas en esa sesión. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de los CC. José Guadalupe Esquivel Valenzuela y Javier Enrique Alaníz Mexia, Comisionados de la Gran Comisión Ferrocarrilera-Fraternidad de Rieleros, con el que invitan a este Poder Legislativo, a la ceremonia de conmemoración del CXVII aniversario de la gesta heroica de Jesús García Corona, el “Héroe de Nacozari”, la cual se llevará a cabo el próximo 07 de noviembre a las 8:00 horas, asimismo, solicitan se le conceda una reunión con el propósito de exponer la situación que guarda la lucha por un plan de justicia. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Parlamento Abierto y Procedencia Legislativa”**.

Escrito de la diputada Ernestina Castro Valenzuela, mediante el cual informa que, en atención al escrito del diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, mediante el cual solicita adherirse como integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, hace del conocimiento de este Soberanía la decisión de aceptar al referido diputado como integrante de la Bancada de Morena en los términos solicitados. **Recibo y esta presidencia se manifestará al respecto”.**

Acto seguido, la presidencia de cuenta a la Asamblea del folio 322, diciendo: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 163, Párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, esta presidencia da a conocer a las diputadas y diputados integrantes de esta 64 legislatura, que en atención al escrito presentado por la diputada Ernestina Castro Valenzuela, en su carácter de diputada coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, el diputado Sebastián Antonio Ortuño Fragoza, previa renuncia del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se adhiere al Grupo Parlamentario de Morena de este órgano legislativo

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Figueroa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a su Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, la diputada Terán Villalobos, solicito autorización para dar lectura a un posicionamiento referente a Jesús García, el cual de manera textual, dice:

“Como todas y todos sabemos, cada 7 de noviembre se celebra en México el día del ferrocarrilero, el cual nace precisamente de la hazaña realizada por Jesús García Corona, el Héroe de Nacozari. Jesús García Corona, nació el 13 de noviembre de 1881 en Hermosillo y fue un destacado maquinista quien dio su vida para salvar a las y los habitantes del Pueblo de Nacozari, aquí en Sonora. En ese sentido hoy recordamos la dedicación y profesionalismo del Héroe de Nacozari quien avanzó rápidamente en su profesión como maquinista, comenzando a trabajar desde los 17 años en labores cotidianas como aguador, ascendiendo

al sector de mantenimiento de vías y controlador de frenos, pero fue su talento y dedicación las virtudes que lo llevaron a obtener rápidamente la posición de maquinista a la edad de 20 años. Sumado a su profesionalismo, hoy recordamos su valor al mando de la locomotora del ferrocarril minero de la Moctezuma Cooper Company, el cual cargaba 4 toneladas de dinamita para apoyar las labores de minería. El día 7 de noviembre de 1907, debido a fallas mecánicas en la mencionada locomotora, la tripulación se percató del incendio en los trenes y Jesús García Corona, tomó la decisión de salvar la vida de su personal y en un acto heroico dio su vida para ser él quien alejara la carga de dinamita para que la explosión, que fue escuchada hasta a 16 kilómetros de Nacoziari, no dañara al pueblo ni a la tripulación, salvando así cientos de vidas de las y los pobladores. En ese acto, Jesús García, Héroe de Nacoziari, dio su vida por salvar al pueblo utilizando sus habilidades como ferrocarrilero, convirtiéndose en un ejemplo de lo que significa la unidad y la solidaridad sonorenses, ya que su sacrificio aparte de salvar vidas, nos recuerda la importancia y gran labor del gremio ferrocarrilero, sin el cual en Sonora y todo México no tendríamos la economía y progreso que tenemos el día de hoy. Jesús García Corona, murió a los 25 años, pero su leyenda vivirá por siempre. En este Congreso se aprobó un decreto que declara patrimonio cultural del Estado de Sonora el monumento y tumba de Jesús García Corona. Hoy conmemoramos y reconocemos a todas y todos los ferrocarrileros quienes dan toda una vida para que podamos contar con los productos, servicios y transporte que son proporcionados gracias a la correcta conducción y manejo de los ferrocarriles. Desde el gobierno federal y en unidad de las fuerzas políticas hemos observado y sido parte en este Congreso de la Reforma al artículo 28 constitucional, para el rescate ferroviario, para impulsar la conectividad interestatal y seguir generando empleos y garantizando el bienestar de las y los trabajadores ferrocarrileros. Es para mí un honor como Diputada representante del Distrito 07 conmemorar esta fecha de tanto arraigo y tradición para las y los sonorenses, recordando y honrando al Héroe Jesús García Corona, y destacando todo nuestro reconocimiento y admiración para las y los trabajadores ferrocarrileros por su gran desempeño, ya que sin importar la temperatura, la hora o el día, las y los ferrocarrileros trabajan incansablemente por el bien de Sonora y de todo México”.

Al término de su lectura, la diputada continuo diciendo:

“Diputadas y diputados, si bien es cierto, yo soy de Agua Prieta, cerca de Nacoziari, pero desde chiquita siempre me tocaba pues pasar por Nacoziari o a veces me vengo por esa carretera también, inclusive, a Hermosillo. Y de verdad, que era tan sorprendente desde que yo estaba chiquita cuando pasaba por Nacoziari, pues era un tema que yo creo que todos nuestros padres nos contaban, de Jesús García, y de verdad que se me enchina la piel nomás de poder, el día de hoy, contar su historia aquí en el Congreso, una historia tan heroica pero que nos representa como como distrito, una historia que de verdad que a todos nosotros celebramos la memoria de un hombre que pues, salvó la vida de muchos, inclusive, a lo mejor algún pariente lejano por ahí que tengamos ahí todos nosotros. Así que vivan Nacoziari, y que vivas por siempre. Jesús García”

A continuación, en uso de la voz el diputado Ortiz Arvayo, dijo:

“Decidí pedir el uso de la voz para, precisamente, para destacar la fecha que hoy estamos conmemorando y lo que significa. Creo que algo que debemos de conservar siempre los seres

humanos y los ciudadanos es la memoria de aquellos que nos anteceden para tener lo que ahora témenos. El nombre de Jesús García, está plasmado en las paredes de este Recinto Legislativo como uno de los Sonorenses más distinguidos, pero la pureza de su acción, la pureza de su heroísmo no tiene igual. Jesús García, es un icono en todo el mundo, no sólo en México, el acto de heroísmo que realizó Jesús García, es algo totalmente diferente a los actos heroicos que existen en el mundo. En algún momento, cuando era pequeño o jovencito, me tocó estar ahí en Nacozeni de García, y estando ahí donde está la máquina que representa este acto, yo me hacía la pregunta ¿qué sentiría Jesús García, cuando iba conduciendo la locomotora para poder salvar a su pueblo? Pero, ¿qué sentiría cuando estaba seguro que ese acto representaba que iba a perder su vida? Hay actos impulsivos que nos pueden costar la vida para poder salvar algo, para poder dar la vida por algo, pero el acto de Jesús García, consta de varias minutos, un tiempo muy largo que le pudo permitir haber saltado, haber parado la máquina y haber salvado su propia vida, como es el instinto natural de cualquier ser humano. Pero no lo hizo, no lo hizo, siguió su trayecto con plena conciencia de lo que iba a suceder. De ese tamaño es el heroísmo de Jesús García, por eso pedí ahorita Presidente, el uso de la voz, porque es importante que los sonorenses todos quienes vivimos en este hermoso Estado, tengamos conciencia plena de lo que significa Jesús García, y que nos sintamos cada vez más orgullosos de su figura y que nuestros hijos cada 7 de noviembre reciban en sus escuelas, reciban en sus familias el recordatorio de este acto. Yo agradezco la oportunidad de estar aquí ahorita compartiendo con ustedes y agradezco a la compañera Paloma, el posicionamiento que nos que nos comenta. Yo diría que más allá de las fechas o de los años que hayan transcurrido, el acto como tal, debe de permanecer por siempre y en este Recinto Legislativo cada año debiéramos hacer algo particular para recordarlo. Vale la pena, de eso estamos hechos los sonorenses, por eso nos hemos distinguido en el país por nuestro carácter, por siempre enfrentar las adversidades desde las condiciones que tenemos en nuestro Estado, en todo sentido, hasta encabezar prácticamente todas las luchas revolucionarias que ha habido en nuestro país. Los Sonorenses nos distinguimos por eso y Jesús García, ha sido nombrado un héroe de la humanidad. Jesús García, es un mártir del trabajo en el cumplimiento del deber, muchas gracias, compañeros y que viva Jesús García”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con dos minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes doce de noviembre de dos mil veinticuatro, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia de la diputada Elia Sahara Sallard Hernández y del diputado René Edmundo García Rojo, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

En la ciudad de Álamos, Sonora, previo a dar inicio a los trabajos de la Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Sonora, la presidencia dio la bienvenida a los ciudadanos y las ciudadanas Bernardeth Ruiz Romero, sub secretaria de Desarrollo Político, en representación del Gobernador Francisco Alfonso Durazo Montaña; al Magistrado Javier Enríquez Enríquez, en representación del Magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, Magistrado Rafael Acuña Griego; al profesor Samuel Borbón Lara, presidente Municipal de Álamos, Sonora, quienes acompañan a la Mesa Directiva en el presidium; así como a los invitados especiales doctora Beatriz Helena Huerta Urquijo, Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora (ISAF); al maestro Alberto Tapia Valdez, en representación del Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora; al profesor Ramón Norberto Delgado Corral, en representación del secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora; a los alcaldes Jorge Alberto Elías Retes, presidente municipal de Navojoa, Sonora; Gerardo Mendívil Valenzuela, presidente municipal de Rosario; Renato Flores Campos, presidente municipal de Quiriego; Alberto Vázquez Valencia, presidente municipal de Huatabampo; y, al doctor Juan Carlos Holguín Valderrama, director general del Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora, quienes se encuentran presentes en el recinto.

Acto seguido, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal de la Ciudad De Álamos Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana

Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentan orden del día alternativo al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de modificar el orden en que son presentados los puntos del orden del día, así como para retirar del mismo, la iniciativa contenida en el punto número 4, a solicitud de los suscriptores de la misma.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informo de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Sáric, Pitiquito, Suaqui Grande, Bacanora, Arizpe, Opodepe, Granados, Benito Juárez, Fronteras y San Felipe de Jesús, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Bours Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura al posicionamiento que presenta, respecto al motivo de la celebración de la Sesión del Pleno del Congreso del Estado en Álamos, Sonora, el cual de manera textual, dice:

“Hoy nos reunimos para conmemorar un hito fundamental en la historia de nuestro Estado y nuestra nación. Hace doscientos años, nuestros antepasados iniciaron una travesía que nos ha llevado hasta este día, donde recordamos la constitución del Estado Interno de Occidente y la instalación del Primer Congreso Constituyente de Sonora y Sinaloa. Fue el día 12 de septiembre de 1824 cuando, en el Fuerte, Sinaloa, los representantes de nuestra gente asumieron el reto de construir un estado libre, justo y soberano y, con posterioridad, nuestro bello Álamos fungió como capital del Estado de Occidente.

Este Bicentenario nos da la oportunidad de reconocer y honrar a aquellos hombres y mujeres visionarios que, con sus ideales y esfuerzo, lograron sentar las bases de una sociedad que hoy, con orgullo, llamamos Sonora. Y es también una ocasión para renovar nuestro compromiso con nuestra tierra y nuestra gente, recordando que nosotros, los legisladores y representantes de hoy, somos los responsables de continuar ese legado y de trabajar por el bienestar de todos los sonorenses.

Álamos, como parte de esta historia, tiene una identidad única y un rol fundamental en la construcción de nuestro Estado. Álamos, conocido por su historia, cultura y belleza natural, enfrenta hoy retos que exigen de nosotros decisiones firmes y acciones concretas.

Álamos, nuestro primer pueblo mágico del Estado Sonora.

Por ello, en este Bicentenario, quiero conminar a mis compañeras y compañeros legisladores, para que trabajemos de la mano con las y los legisladores federales, con el Gobernador del Estado, Dr. Alfonso Durazo, y con nuestro alcalde, Samuel Borbón, para destinar recursos y gestionar ante instancias federales para lograr la consolidación de este bello municipio como el principal destino turístico dentro de los pueblos mágicos del país.

Contamos con mucha historia y cultura, como lo han podido apreciar, que merece ser compartida con el mundo entero.

Álamos es un tesoro cultural de Sonora. La historia de nuestra ciudad, sus tradiciones, y sus valores son legados que debemos preservar. Por lo que debemos catalogarla como la ciudad de la Conservación y Cultura Histórica en el antiguo Estado de Occidente.

No podemos hablar del Bicentenario sin recordar los edificios y espacios históricos que aún cuentan nuestra historia. Álamos es un lugar donde el pasado cobra vida en cada calle y cada edificio. Sin embargo, muchos de estos espacios se encuentran en un estado de deterioro. La restauración y conservación de estos sitios, con la ayuda de especialistas en arquitectura patrimonial, permitirá que el centro histórico de Álamos mantenga su encanto, ofreciendo tanto a los habitantes como a los visitantes un entorno seguro y atractivo. Al invertir en la infraestructura patrimonial, impulsaremos el turismo y, por ende, la economía local. Cada edificio restaurado es una inversión en el futuro, un testimonio de respeto por nuestro pasado y una promesa de bienestar económico para el presente.

Alcalde, cuenta con una servidora y con este poder legislativo, vamos por recursos para lograrlo.

El bienestar de Álamos depende, en gran medida, de la estabilidad y el crecimiento económico de sus habitantes. Proponemos implementar un Programa de Desarrollo Económico Sostenible que se enfoque en capacitar a los ciudadanos en oficios tradicionales y en promover prácticas sostenibles, como la agricultura ecológica y la artesanía local.

Este programa no solo será un soporte económico, sino una manera de fortalecer nuestra identidad, de recuperar técnicas ancestrales y de darles un enfoque moderno y respetuoso con el medio ambiente.

Al apoyar a los artesanos, agricultores y emprendedores locales, generaremos empleos y ofreceremos alternativas de crecimiento para los jóvenes, incentivándolos a quedarse y desarrollarse en su tierra natal, evitando la migración y creando un ciclo de desarrollo económico sustentable.

No podemos hablar de progreso sin hablar de condiciones de vida dignas. Es esencial que cada habitante de Álamos cuente con acceso a servicios públicos de calidad. A través de la modernización de la infraestructura de agua potable, electricidad y drenaje, especialmente en las áreas rurales del municipio, mejoraremos la calidad de vida de nuestras familias.

Sabemos que contamos con el Ejecutivo del Estado y con todas y todos los diputados, y los apoyaremos para lograr un programa de inversión en infraestructura básica, que además de llevar estos servicios esenciales a cada rincón de Álamos, se enfoque en construir y mantener caminos seguros que conecten nuestras comunidades rurales con el centro de la ciudad. Estas obras no solo traerán beneficios inmediatos, sino que contribuirán al desarrollo de las próximas generaciones, asegurando que tengan las mismas oportunidades de crecer y prosperar.

Álamos tiene una belleza natural incomparable y una biodiversidad que merece ser protegida y compartida. Propongo que trabajemos en el desarrollo de un programa de Turismo Sostenible que destaque y proteja nuestras áreas naturales. Este programa podría incluir rutas de senderismo, zonas de campamento, y centros de información donde los visitantes puedan aprender sobre la flora y fauna local y sobre la importancia de su conservación. Al promover un turismo que respete y valore nuestro entorno natural, crearemos una fuente de empleo sostenible y reduciremos el impacto ambiental. De esta forma, el turismo se convierte en una herramienta para cuidar nuestro patrimonio natural y en una alternativa económica viable para el municipio.

Al conmemorar el Bicentenario del Congreso Constituyente, tenemos la oportunidad de hacer historia una vez más, de dar un paso adelante y construir un futuro sólido para nuestra comunidad.

Es nuestra responsabilidad honrar el sacrificio de quienes nos precedieron, no solo con palabras, sino con acciones concretas. Hagamos de Álamos un lugar donde las generaciones futuras puedan vivir en paz, en prosperidad y en armonía con su entorno.

En este Bicentenario, recordemos que somos los guardianes de un legado invaluable y que tenemos el deber de protegerlo, enriquecerlo y transmitirlo a quienes vendrán después de nosotros.

Que este Bicentenario nos inspire a redoblar nuestros esfuerzos, a trabajar unidos y a demostrar que somos dignos herederos de aquellos primeros constituyentes.

Como dijo nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, uniremos la historia, uniremos a Álamos con el fuerte Sinaloa, con una carretera, con la que se comprometió.

Hagamos de Álamos un ejemplo de crecimiento y bienestar, un lugar donde nuestros hijos y nietos puedan mirar hacia el pasado con orgullo y hacia el futuro con esperanza.

¡Sigamos construyendo juntos un Álamos próspero, digno y lleno de oportunidades para todas y para todos!

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazúa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a su iniciativa, que presenta con punto de Acuerdo, mediante la cual se hace un respetuoso exhorto al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno de México y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para la implementación en el corto plazo del Plan Hídrico Sonora y del Plan Hidráulico del Noroeste (PLHINO), así como para la inclusión de recursos presupuestales en el ejercicio fiscal 2025 que permita la continuación de los proyectos de desalinización en el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión del Agua, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado González Aguayo, dio lectura al posicionamiento que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Trabajo, relativo a los 200 años del Estado de Occidente, el cual, de manera textual, dice:

“Hoy nos encontramos sumamente contentos de estar de manera presencial en la bella ciudad de Álamos, principalmente quiero reconocer y felicitar a nuestra compañera diputada integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, diputada Claudia Zulema Bours, quien orgullosamente representa a este distrito local, por enaltecer y legitimar la rica historia y cultura de nuestro gran Estado de Sonora.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para destacar nuestro gran legado cultural e histórico que compone nuestro Estado, ya que cuenta con 72 municipios con una gran diversidad y riqueza cultural, desde sus paisajes, gastronomía, historia, ubicación, su gente y entre otras.

Todo ello conforma la totalidad de un Estado digno y atractivo de la República Mexicana.

De igual, manera me gustaría comentar la gran labor que ha venido realizando en materia de turismo nuestro gobernador el doctor Alfonso Durazo Montaña. Ya que derivado de la gran gestión del gobierno del Estado en Sonora contamos actualmente con cuatro pueblos mágicos como lo son: Álamos, Magdalena, San Carlos y Ures.

Distintivo que tiene como objetivo el elevar a mayores niveles el bienestar de la población local, promoviendo así mayores fuentes de empleo, atrayendo inversión, como también optimizar el aprovechamiento racional de recursos naturales y culturales de los destinos; y tiene como principio fundamental el involucramiento y participación de las comunidades locales con la sociedad.

Este programa se basa principalmente en localidades que a través del tiempo y ante la modernidad, han conservado, valorado y defendido su herencia histórica, cultural y natural; y la manifiestan en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible.

Formar parte de este programa significa mayores beneficios económicos para invertir en la imagen de la comunidad, el poder atraer más visitantes al lugar y lograr el desarrollo de la región con base en el turismo.

Y es importante mencionar que el turismo ha sido un eje pilar y fundamental para el gobierno del Estado ya que se ha utilizado como estrategia de suma importancia para impulsar el desarrollo de las diferentes regiones de Sonora, convirtiéndose en un impulso de alta relevancia económica, ha sido también de gran ayuda para funcionar como el motor ideal para llevar mejores oportunidades a las familias sonorenses, dándole uso recreativo al capital natural y cultural con el que se cuenta en cada comunidad.

Pero, además de enaltecer nuestras maravillas naturales de la región, también es de gran orgullo nuestra cultura, por ello, hoy nos encontramos aquí, para recordar y celebrar una fecha de suma importancia en nuestra historia regional: El Bicentenario de la Fundación del Estado de Occidente, un capítulo fundacional que, aunque efímero en su tiempo como entidad política, dejó una profunda huella en el desarrollo de Sonora y Sinaloa.

Hace 200 años, en 1824, en medio de un México recién independizado, se creó el Estado de Occidente como una de las primeras entidades de la federación mexicana. este hecho fue reflejo de los ideales de autonomía, igualdad y justicia que inspiraron nuestra independencia, y buscó consolidar un territorio próspero, capaz de aprovechar sus riquezas y de impulsar el bienestar de sus habitantes.

En aquellos primeros años, la diversidad de nuestro pueblo, la fortaleza de nuestras culturas indígenas y el impulso de hombres y mujeres visionarios contribuyeron a forjar la identidad que aún nos define. Aunque en 1830 el Estado de Occidente se dividió, dando origen a Sonora

y Sinaloa como entidades separadas, aquel breve periodo dejó un legado de unidad y de cooperación que seguimos honrando hoy.

Al conmemorar este bicentenario, debemos recordar la importancia de esos primeros esfuerzos por construir una sociedad equitativa y solidaria. Nuestro reto es seguir forjando, con cada decisión y cada acción un estado justo, inclusivo y próspero para las futuras generaciones.

Sigamos adelante, honrando el pasado y trabajando unidos por un mejor futuro para Sonora y para todo México.

Seguro estoy que seguimos caminando a paso firme transformando a nuestra entidad en un Sonora de oportunidades.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Scott Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, dio lectura a su posicionamiento, que presenta, con el objetivo de concientizar en torno a la crisis hidráulica en el estado de Sonora, el cual, de manera textual, dice:

“Hoy, compañeras y compañeros, estamos ante una emergencia, una emergencia hídrica, de una sequía que esta azotando a nuestro Estado, y una sequía que va afectar al Estado de Sonora, pero, que principalmente se van a ver esas afectaciones en el sur de Sonora. Y en estos, no podía desaprovechar, estando hoy aquí, y que nos acompañas los alcaldes, que hoy quiero saludar con mucho gusto, a los alcalde de Rosario, de Quiriego, de Etchojoa, de Navojoa; y, al anfitrión, al alcalde de Álamos. Quiero comentarles y decirles, alcaldes, que este Congreso, con lo que hemos venido posicionando, debatiendo y escuchando, les quiero decir que hay una voluntad política para atender esa emergencia, a las cuales ustedes le van hacer frente, y ustedes le van hacer frente porque ustedes son la primera línea de batalla, el primer contacto con la ciudadanía que va a atender las dificultades de esta sequía que azota al Estado de Sonora. Quiero decirles que en este congreso hemos entendido, y lo más importante, visualizado el problema de la sequía, del agua. Pero, hoy debemos de, además de entenderlo - visualizarlo, debemos de atender esta problemática. Viene la aprobación del presupuesto que nos va a mandar el Poder Ejecutivo, y que nosotros tendremos que evaluar para ver como vamos a ayudar a toda esta región del sur de Sonora que va a ser azotada por esta emergencia hídrica que tendremos que enfrentarlos. Tengan la seguridad, compañeras y compañeros alcaldes, regidores, que en este Congreso vamos a estar de su lado.

La emergencia hídrica que no solo amenaza la calidad de vida de sus habitantes, sino también el desarrollo económico de nuestra entidad.

Con un total de 66 municipios de Sonora afectados por algún nivel de sequía, nuestro Estado se sitúa como la tercera entidad con mayor grado de afectación por la falta de lluvias. Según datos del Monitor de Sequía de la Comisión Nacional del Agua, Sonora cuenta con cuatro municipios con un nivel de sequía excepcional: siendo éstos Cajeme, Bácum, Quiriego y

Rosario. Por otro lado, hay 21 municipios con sequía extrema, entre los que se encuentra Navojoa, y se encuentra también, esta bella ciudad de Álamos, en la que estamos hoy sesionando.

No podemos seguir postergando la tarea de atender urgentemente a una crisis inminente como lo es el tema del agua; frente a esta situación, la participación activa de los gobiernos municipales resulta crucial para promover y aplicar medidas efectivas de conservación y uso del agua.

Al ser la primer línea de atención, la cercanía de los ayuntamientos con la población y su capacidad para ejecutar programas locales de sensibilización permite que puedan implementar estrategias de gestión hídrica adecuadas a las necesidades y circunstancias de cada comunidad; no obstante, aunque algunos municipios han comenzado a desarrollar políticas públicas en este sentido, es necesario un esfuerzo coordinado, sistémico y sostenido en los 72 municipios de Sonora, pero en especial, en estos municipios que se van a ver afectados por la sequía y por esta emergencia climática, para atender de manera integral la crisis del agua en el Estado. Por eso tenemos que verificar bien como podemos apoyar a estos municipios en el presupuesto, para que puedan dar la batalla y darle frente a esta problemática.

En los días por venir, debemos redoblar esfuerzos para trabajar, de manera tripartita, en la búsqueda de soluciones reales y prontas para solucionar la grave situación hídrica en Sonora. En regiones focalizadas, como lo son el Valle del Yaqui y el Valle del Mayo, que fueron llamados en algún momento los graneros de México, hemos visto que se ha producido una caída en picada en la producción agrícola, más de 240 mil hectáreas tanto en el Valle del Yaqui y en el Valle del Mayo se van a dejar de cultivar, se van a dejar de producir. Esas hectáreas, compañeras y compañeros diputados, son sustento de familias, son sustento de comisarias, de ejidos que viven de rentar, de producir 15, 10 hectáreas, ese problema que vamos a tener ante nosotros, que va a detonar verdaderamente un problema social muy fuerte en ejidos, en comisarias donde va haber una desintegración económica que tenemos que atender.

Desde la Bancada de Movimiento Ciudadano, reconocemos que este tema ha sido expuesto por distintos actores políticos, quienes son conscientes de que la problemática no es propia de agendas partidistas, sino comunes; que no se resuelve con promesas, sino con acciones; y bajo esa tesitura es que Movimiento Ciudadano abre las puertas y adquiere el compromiso de trabajar de la mano en la búsqueda de construir un Sonora con mayor alcance en temas hídricos. Quiero decirle, subsecretaria, que le lleve el mensaje al gobernador, que en Movimiento Ciudadano tendrá un aliado para resolver esta problemática con sensatez, y siempre de cara a que se beneficie a todos los municipios de Sonora.

La escasez de agua en nuestro estado no es una novedad; es una realidad que nuestras comunidades han venido enfrentando desde hace años; sin embargo, hoy las condiciones son críticas. La sequía se ha intensificado, las lluvias se han vuelto cada vez más escasas y los efectos del cambio climático hacen que el acceso a este recurso vital se convierta en un reto monumental.

Estos problemas demandan la implementación de estrategias eficientes y focalizadas, no solo entre los municipios, sino también con la participación del Estado, la federación, el sector privado y la sociedad civil; creemos firmemente que sólo a través de la colaboración

institucional entre estos actores es que será posible garantizar la seguridad hídrica en Sonora, así como la protección de sus recursos naturales para las futuras generaciones.

Diputadas y diputados, compañeras y compañeros: el agua es un tema de progreso, es un tema de ingreso para muchas familias en el sur de Sonora, tenemos que estar conscientes de la emergencia que vamos a padecer, y como la vamos a atender junto con los gobiernos municipales y junto con el gobierno federal y estatal. Hagamos que nuestra labor como representantes populares sirva de ejemplo, tomando decisiones concretas que garanticen el acceso ininterrumpido al agua para nuestros seres queridos, así como para el desarrollo de nuestro estado. Pero lo más importante, dejémosle un legado a las futuras generaciones. En este tema también le tenemos que apostar al desarrollo de nuestro Estado, que le vamos a dejar a las niñas y a los niños que piensan habitarlo en más de cincuenta años, más de cien años que perdure la existencia de nosotros.

Con esto quiero cerrar y agradecerle a los alcaldes que estuvieron presentes en esta sesión, y a los regidores, a las y los ciudadanos del Municipio de Álamos, a los compañeros pro este gran esfuerzo que estamos haciendo”.

A continuación, la presidencia informo a la Asamblea que se encuentra en el recinto la C. Ruth Concepción Acuña Rascón, exalcaldesa de la Ciudad de Álamos.

Agotado el orden del día hizo uso de la voz la diputada Terán Villalobos, quien dijo:

“Primeramente, es un honor estar aquí con todas y todos ustedes en el bello Pueblo Mágico de Álamos, y quisiera, primeramente, nomás agradecer a nuestro alcalde y a nuestra diputada Claudia Zulema Bours Corral, por su invitación; y, sobre todo, felicitarte amiga, porque de verdad ha sido muy bonito para nosotros conocer Álamos, de verdad que esté hermoso, y siempre la escucho hablar en tribuna de Álamos, y de veras, te quedas corta con todo lo que dices, es un muy bonito municipio. Pero sobre todo, también decirles, aquí en Álamos, que honor a quien honor merece, tienen una excelente diputada, Claudia Zulema Bours Corral. Me toco ser compañera de ella desde la pasada legislatura, y les quiero decir que tienen una diputada que no se cansa, que es una guerrera, que es una incansable gestora, y que no se equivocaron ni en la pasada elección ni en esta última que acaba de suceder. Así que, amiga mis respetos, y sobre todo que, una gran aliada también de nuestro gobernador. Muchísimas gracias por la invitación”.

A continuación, el Diputado Castelo Montaña, dijo:

“Decirles que, retomando el exhorto de nuestro compañero Emeterio Ochoa y, de nuestro compañero Manuel Scott, el posicionamiento. En relación al exhorto, es una realidad. Decirles que hay un plan hídrico en el Estado de Sonora, pero también hay un plan hídrico federal. En la mañana de hoy nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, dejó claro todo el apoyo a nuestro gobernador Alfonso Durazo, para empatar en Sonora el plan hídrico nacional con el plan hídrico de nuestro Estado. ¿En que consiste el plan hídrico de Sonora? Consiste en abastecer de agua a nuestro Estado con aguas externas, el plan el Plino, consiste en traer agua del Estado de Nayarit, por todo Sinaloa hasta aquí, hasta nuestro Estado de Sonora, que son aguas de otros estados. También contempla, el plan hídrico, las desaladoras para tratar agua del mar para abastecer, principalmente, de agua potable a algunas ciudades de nuestro Estado, principalmente, la ciudad de Hermosillo. De igual forma, hay más de 900 millones de metros cúbicos que se van al mar, de aguas broncas, y viene en el plan hídrico, contempla, unas presas y represas para contener esas aguas, y también abastecer las aguas subterráneas; obviamente, en el subsuelo. Y, el agua que tenemos, que es la hay en Sonora, que es la que tenemos que distribuir en nuestro Estado, también viene en el plan hídrico, porque hay municipios que tienen mucha agua pero no tienen agua de calidad; y, hay municipios que tienen poca agua, pero no tienen agua de cantidad. Entonces, el plan hídrico consiste, repito, en abastecernos de aguas externas y una mejor distribución del agua que ya tenemos. ¿Hay agua suficiente? Sí, si hay, pero para cuidarla. También, nuestro compañero y amigo Fermín Trujillo, tiene una iniciativa en relación al agua, que tiene mucho que ver con la distribución del agua en la zona serrana, en los municipios de la sierra, y contribuir con nuestros municipios. En (Inaudible) municipios aquí de la región, los más grandes. En relación a... retomando el posicionamiento de nuestro amigo, compañero Manuel Scott, que también es una realidad; decirles que el día de ayer nuestro gobernador Alfonso Durazo, tuvo una reunión de trabajo, una gira de trabajo, que todavía esta en la ciudad de México, con el tema de la sequía, en los temas que se contemplaron el posicionamiento, que tienen que ver con el empleo temporal, con los rastreos para la sanidad en los terrenos agrícolas, para la sanidad de la salud humana, porque de no rastrear estos terrenos tendríamos problemas de salud por los roedores que hay en la maleza; entre otras cosas, como es la falta de desarrollo económico que pueda haber en algún momento, por la falta de circulante. Entonces, finalmente, decirles que tenemos, que estamos muy bien coordinados. Yo insisto, que debemos nombrar una comisión especial, de los diputados de las diferentes bancadas, para reuniones de trabajo nada más en este tema y de corto plazo, y reunirnos con los secretarios, con quien haya que hacerlo, para cerrar este tema. Vamos también, posiblemente la Comisión del Agua, sesionar en algunos puntos del Estado, estratégicos, como lo ha planteado, como lo hemos platicado con nuestro presidente de la Comisión, el diputado presidente Omar del Valle Colosio”.

En la última de las participaciones, la diputada Silva Gallardo, dijo:

“Estar en Álamos, la verdad que es un placer, de verdad, ir caminando por esas calles, y creo que coincido con lo que dijo nuestra amiga, diputada Paloma, con nuestra amiga, diputada Claudia Zulema. Muchas gracias por todas tus atenciones, y ahorita volteaba con el diputado Fermín, y desde Nueva Alianza les decía: maestro, como a crecido Claudia, pero, lo que no cambia en ella es esa esencia de defender tu municipio. Aun recuerdo cuando fuiste a pedir

auxilio, pidiendo que se te apoyara por el incendio que se había dado, y que vinieran los helicópteros, lo tenemos muy presente; y en verdad, muchas, pero muchas gracias. Es muy importante, ahorita al estar escuchando... por cierto, nuestras felicitaciones al diputado Emeterio, por esa exposición tan amplia, tan profunda y tan bien documentada sobre una realidad innegable. Escuchar también, la preocupación del diputado Scott, por este problema que es real. Pero, algo muy importante que siempre menciono yo, es que, transformar es cambiar. Pero este cambio debe ser integral, donde todos sectores de la población deben de participar de manera responsable, tiene que participar el sector educativo, el sector social, el sector político, el sector empresarial; y, seguros estamos que este problema no es suficiente solo preocuparse, sino que nos estamos ocupando y claro que vamos a salir adelante. También es pertinente mencionar, señalar sobre muchas de las acciones que ha estado realizando el Ejecutivo, pero sobre todo, la última noticia que tuvimos el día de ayer, de ese formidable acuerdo que se realizó en la Ciudad de México, donde se mencionan los beneficios, los apoyos, porque es un deber que lo tiene muy marcado nuestro gobernador, ese compromiso hacia los ciudadanos, hacia los sonorenses de todos los municipios, porque todos estamos pasando por ese problema. Quiero decirles, también, que quizás que nos sirva de testimonio, que nos sirva de una evidencia real de todo lo que se está haciendo para tranquilidad de todos. Y que, juntos de la mano, claro que con una muy buena administración vamos a salir adelante. En el Municipio de Quiriego se rehabilitó la línea de conducción de agua potable, desde el pozo a la red de distribución; esto es un ejemplo del Sonora profundo. La perforación, el aforo y equipamientos de pozos, casetas de operación, líneas de conducción en la comunidad del Paredoncito, en el Municipio de Benito Juárez; también, se perforaron y se realizaron equipamientos e interconexión de pozos a 160 metros, en el municipio de San Javier; en Tepache, se trabajo también, con inversiones de \$1.6 millones de pesos; en el Municipio de Guaymas, se realizaron también obras hidráulicas en el canal del arroyo, en la colonia Colinas de Fátima; por supuesto que, en Navojoa se tienen contempladas obras de infraestructura hidráulica, y creo que va a darle mucho gusto escucharme al alcalde de Navojoa, que hoy nos distingue con su presencia... está contemplado la rehabilitación de infraestructura de agua potable y alcantarillado y, pavimentación con carpeta asfáltica de cinco centímetros de espesor en las calles Cuauhtémoc y José María Morelos, con una inversión de \$21.9 millones de pesos, para el beneficio de 121 mil habitantes; la rehabilitación del colector principal, tramo canal de 24 pulgadas de diámetro, con una inversión de \$9.2 millones de pesos; la rehabilitación del colector y subcolector de 16 pulgadas de diámetro, en Calle Bugambilias, para el sistema de alcantarillado sanitario de la Colonia Brisas del Valle, con una inversión de 6.4 millones, que beneficia a 121 mil habitantes. Diputada Azalia y diputada Marcela, Nogales, se están realizando acciones de obras de infraestructura hidráulica y pavimentación, como construcción de conductos pluviales sobre la calle natación. Y así les puedo mencionar muchas de las obras, que algunas ya se realizaron y las otras están en proyecto. ¿Cuál es el motivo de dar lectura o de comentarles este tipo de obras? Para que nos demos cuenta que vamos a salir adelante con el compromiso de todos, que esta transformación es gradual, pero la responsabilidad es de todos. Así que, agradezco mucho esta oportunidad de estar conviviendo aquí, con todos los ciudadanos de Álamos”.

Previo a la clausura de la sesión, hizo uso de la voz la C. licenciada Bernardeth Ruiz Romero, representante del gobernador del Estado, quien dijo:

“Hoy más que nunca tenemos la obligación de hacer historia, tenemos el compromiso histórico de regenerar la política pública, todos los días, y tenemos la convicción de impulsar todo aquello que nos lleve a vivir con plenitud, porque lo más apasionante de la vida de quienes nos dedicamos al servicio público, es compartirla al servicio de la gente. Agradezco a los compañeros diputados de la Mesa Directiva, así como a los compañeros que se encuentran en este recinto; a la diputada Claudia Bours, gracias por la invitación; al anfitrión, al alcalde Samuel Borbón, muchas gracias. Todos ellos trabajan todos los días por la libertad, la justicia y el progreso para Sonora. Hoy estamos aquí con el compromiso histórico de aquellos valientes que en 1824 constituyeron el Soberano Congreso Mexicano, establecido como Estado Interno de Occidente, y que durante este tiempo, hasta 1830 Álamos fue la capital de nuestro Estado, tiempo de perteneció a la provincia de Sinaloa, y que después fue anexado a Sonora, por decisión y solicitud de sus propios residentes; por eso, los mexicanos y los sonorenses somos de donde queremos ser. Hoy, los necesitamos a todos, nuevamente de la mano, para luchar por el presente y futuro de nuestros hijos, de nuestros hermanos, de nuestros padres, de nuestros abuelos, de todos los sonorenses. Cuando se escriba la historia de este momento, que se recuerde, que se recuerde a los que no descansaron y que no se quedaron de brazos cruzados para luchar por nuestra identidad, por nuestros pueblos originarios; que se recuerde aquellos que se levantan a trabajar todos los días, y que se levantaron cuando nuestro Estado más los necesitó; y, que se recuerde a las mujeres y a los hombres valientes que zarparon el barco en nuestra historia, en aquellos tiempos cuando el viento no era favorable. El gobierno del Estado que hoy encabeza el gobernador Alfonso Durazo, llegó con el único propósito de satisfacer los derechos y las aspiraciones del pueblo, porque llegamos a buscar un compromiso mucho mayor, porque entendimos la necesidad de buscar otra forma de organización, de garantías y una nueva forma de hacer política. Sabemos que esta lucha que emprenden nuestros diputados todos los días es de alcance histórico, porque sabemos que la responsabilidad asumida es escribir la mejor de las historias para inspirarnos todos los demás en ella, para interpretar el alma de la gente, de quienes más nos necesitan, principalmente, de cada uno de nuestros pueblos originarios, como lo es Álamos, Sonora. Desde el gobierno del Estado celebramos este Bicentenario en este municipio, donde por muchas generaciones se han forjado hombres y mujeres valientes que son quienes representan las raíces de nuestro Estado y a quienes se refiere el gobernador Alfonso Durazo, cuando habla de aquel Sonora profundo. Desde el gobierno del Estado de Sonora vamos a seguir impulsando los buenos oficios de diálogo y del trabajo en equipo”.

Finalmente, la presidencia reitero su agradecimiento a los invitados e invitadas especiales.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 17 DE ENERO DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con quince, del diecisiete de enero de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Del Valle Colosio Omar Francisco, Peña Escalante Rosangela Amairany, Espinoza Tapia María Eduwiges, González Aguayo Rubén Refugio, Scott Sánchez Jesús Manuel; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Actas de las sesiones de los días 31 de octubre de 2024; y, 08 y 13 de enero de 2025. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, informaron de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Banámichi, Cananea, Huásabas, Nogales, Carbó, Aconchi, Cucurpe,

Huatabampo, Bacadéhuachi, Rosario, Trincheras, Cumpas, Guaymas y San Felipe de Jesús, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el Plan Municipal de Desarrollo, administración 2025-2027. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envían a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-308/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 347 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-308/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 346 turnado a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Escrito del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Sonora, por medio del cual remite Recurso de Queja número 8/2024-CC, promovido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el que solicita cumplimiento de la sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 45/2021, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a las Comisiones de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud y Justicia y Derechos Humanos, en forma unida, asimismo se instruye a la Dirección General Jurídica para que remita copia a la comisión de dicha sentencia, misma que deberá acumularse al expediente respectivo, junto con el folio 1014, que en este acto se turnan a las mismas comisiones”**.

Escrito de la Tesorera Municipal de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el con el que remite a este Poder Legislativo, la glosa correspondiente al periodo 2021-2024, en el cual se adjunta el diagnóstico situacional, así como las acciones a realizar, para corregir o prevenir las deficiencias u observaciones encontradas. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Rectora de la Universidad de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado a la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con la información de la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2024, la cual se encontrará disponible a partir del día 10 de enero de 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la comisión de fiscalización”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 29, aprobado el 31 de octubre de 2024”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 23, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a las y los presidentes municipales del Estado de Sonora; para que, en atención a sus atribuciones legales y posibilidades presupuestales, realicen todas las acciones tendientes que les permita integrar, dentro de su estructura orgánica municipal, un área que realice las funciones de auxilio a las autoridades federales y estatales en el exacto cumplimiento de la legislación, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 22, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, de conformidad con lo aprobado por el Decreto número 11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, que los recursos aprobados para la entidad a su cargo alcanzan un monto total anual de \$463,000,000.00 (SON CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), asimismo, solicita, atender los principios establecidos en el Título Tercero, Capítulo I, del mencionado Decreto, en el que se definen las disposiciones generales para garantizar una estricta disciplina presupuestaria, del mismo modo, invita a cumplir con lo dispuesto en la Ley número 160, de austeridad y ahorro del Estado de Sonora y sus municipios, así como lo estipulado por la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a las Comisiones de Administración y de Régimen Interno y Concertación Política, en forma unida”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Soyopa y Arizpe, Sonora, mediante los cuales, comunican a este Poder Legislativo, el sentido del voto respecto de la Ley número 76, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 47, aprobado el 27 de diciembre de 2024 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales o excedentes del municipio de Rosario, descrito en el documento anexo, que refieren una ampliación por \$6,261,898.30 (SON SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.), así como una reducción por \$1,638,401.01 (son un millón seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos un pesos 01/100 m.n.). Lo anterior, dentro de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Tesorero Municipal de Altar, Sonora, con el que informa que no encontraron ni se detectaron observaciones diferentes efectuadas a las cuentas públicas de los años 2023, 2022 y 2021, presentadas por la administración 2021-2024, sin embargo, cabe señalar que, a la fecha, persisten observaciones pendientes de solventar ante el ISAF, derivadas de las cuentas públicas evaluadas por este Poder Legislativo de los años en mención. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que el día 14 de enero del 2025, se celebró sesión extraordinaria de cabildo número 11, en la cual se acordó llamar a la C. Lorena Isabel Flores Félix, Regidora suplente electa, para que entre en funciones como regidora propietaria del ayuntamiento. Se anexa acuerdo número 73 de fecha 14 de enero del 2025, para los efectos legales correspondientes. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Peña Escalante, dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de:

DECRETO

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día lunes 20 de enero de 2025, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, que contiene la Convocatoria General Pública, en los términos que precisa la Ley 76 por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en materia del Poder Judicial.
- 7.- Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 9.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 22 DE ENERO DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las dieciséis horas con ocho minutos del veintidós de enero de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Del Valle Colosio Omar Francisco, Peña Escalante Rosangela Amairany, Espinoza Tapia María Eduwiges, González Aguayo Rubén Refugio, Scott Sánchez Jesús Manuel; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión del día 05 de noviembre de 2024. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, informaron de la correspondencia:

Escrito de la diputada María Eduwiges Espinoza Tapia, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de:

“Recibo y se turna a las Comisiones de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud y de Justicia y Derechos Humanos, en forma unida”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Naco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el Plan Municipal de Desarrollo, administración 2025-2027. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.**

Escrito del Lic. Raúl Guillen López Presidente, del Lic. Rodolfo Arturo Montes De Oca Mena Coordinador de la Sección de Derecho Penal y de los integrantes del Capítulo Sonora de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, con el que solicitan, con fundamento en lo previsto por los artículos 374 y quinto transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente para el Estado de Sonora, les permita participar, por lo menos, con un representante que forme parte del Comité de Evaluación de este Poder Legislativo, y de no ser posible lo anterior, se tome en cuenta su opinión previo a tomar cualquier decisión relativa a los aspirantes que vayan a ser seleccionados. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.**

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Peña Escalante, dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día viernes 24 de enero de 2025, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para llevar a cabo la integración del Comité de Evaluación a que hace referencia la Ley número 76 por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en materia del Poder Judicial, publicada el día 30 de diciembre de 2024 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, así como la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 8.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente u obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, quien dijo:

“El motivo de la presencia aquí, en la Diputación Permanente, es porque en días anteriores me apersoné de manera respetuosa a la Comisión de la CRICP para presentar una propuesta

de iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de la Reforma Judicial. El día de hoy vengo aquí a la Diputación Permanente para pedirle a esta Mesa Directiva y al presidente de manera respetuosa se me pueda auxiliar, para pedirle a la Comisión de Régimen Interno que me funde y motive la razón del porque se me niega el derecho que tengo, como legislador y miembro de este Congreso del Estado a presentar en Tribuna y en una sesión, y en donde se pide también que venga en el orden del día un punto a discutir en la misma. Por ello yo le solicito, de manera muy respetuosa, el auxilio para pedirle que se me informe, de manera escrita, la razón del porque se me niega ese derecho a poder hacer uso de la Tribuna y a poder presentar un punto de acuerdo en el orden del día de la sesión. ¿Por qué? Porque obviamente todos sabemos que hay diferentes instancias por las cuales se puede presentar una iniciativa, incluso, un ciudadano puede presentar una iniciativa en Oficialía de Partes, y ser leída en correspondencia. Vengo a esto, porque no tengo un antecedente, y he formado parte yo en este Congreso en otra legislatura de la mayoría, también, y no conozco un antecedente en donde se le niegue el derecho a una diputada u a un diputado a que un punto se integre en el orden del día y que, obviamente mucho menos, se presente. Porque, si bien es cierto todas y todos tenemos el derecho de votar a favor o en contra y argumentar, de la misma manera por qué lo hacemos, de fundar, de motivar y de razonar; y, obviamente, también tenemos la obligación las diputadas y los diputados de escuchar a todos nuestros compañeros, estemos o no estemos a favor de lo que se dice. Creo que es importante no marcar un precedente en este Congreso, de la negativa constante de esa comisión haciendo uso de la mayoría, obviamente, en donde, pues se deja por un lado, pues la inclusión de los temas que alguna diputada o algún diputado considera relevante, no necesariamente para todos, pero creo que ese derecho no se puede atropellar, por eso mi preocupación. Yo le solicito a esta Mesa Directiva que se nos entregue por escrito, que la Comisión de régimen Interno funde y motive la razón del porque se nos niega ese derecho; y apelo, obviamente, hago un llamado a que nos apeguemos al mismo Código de Conducta que tiene este Congreso, en donde claramente habla del involucramiento que se debe de tener de todas las ideas de todos los grupos parlamentarios, estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo. Porque sería la primera vez que, en este Recinto, pues se hiciera esta práctica. Imaginémosnos, entonces si esa fuera una facultad de la Comisión de Régimen Interno, entonces ninguna diputada, ningún diputado podrá presentar un posicionamiento siquiera, porque no le van a aceptar un posicionamiento que venga en el orden del día, que ese posicionamiento vaya contrario a lo que la mayoría considera que es viable o no es viable. Ese es el tamaño de la preocupación de que se siente un precedente aquí, y que debo dejar constancia que es la segunda vez que a su servidor le sucede esta situación; la primera, fueron cuatro sesiones que hicieron caso omiso para meter uno al orden del día, una propuesta. Entonces, esa es la preocupación, con todo respeto, presidente, le pido el auxilio a esta Mesa Directiva.

Acto seguido, la presidencia le indico al diputado Ochoa Bazúa, que quedo constancia de su participación en la presente Acta, y que hará lo conducente con su solicitud en la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política. De igual manera, le informo sobre las atribuciones de la referida comisión, de conformidad con el artículo 109 de la Ley Orgánica de Este Poder Legislativo, en su fracción VIII particularmente, que

comenta: “Que las atribuciones son acordar los asuntos a tratar en el orden del día de las sesiones, debiendo informar a la Mesa Directiva y al resto de los diputados antes del inicio de la misma”.

Sin que hubiera más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia, sometió a discusión el asunto, en lo particular, e hizo uso de la voz el propio diputado Del Valle Colosio, presidente de la Diputación Permanente, y dijo, de manera textual:

“En nombre de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, me permito hacer una propuesta de modificación, en lo particular, de la iniciativa de Decreto, para convocar al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria, en discusión, con el fin de agregar un punto en el orden del día de dicha iniciativa, consistente en lo siguiente: Iniciativa que presentan los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo por medio del cual es Congreso del Estado de Sonora resuelve ampliar el ejercicio de la mesa del primer periodo ordinario y del primer periodo extraordinario de primer año de la 64 Legislatura por un periodo ordinario y un periodo extraordinario adicionales, quedando como punto número 7, recorriéndose los subsecuentes, para quedar como sigue: **D E C R E T O.- QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. - ARTÍCULO ÚNICO.-** La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día viernes 24 de enero de 2025, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
3. Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
4. Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
5. Correspondencia.
6. Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para llevar a cabo la integración del Comité de Evaluación a que hace referencia la Ley número 76 por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en materia del Poder Judicial, publicada el día 30 de diciembre de 2024 en el Boletín Oficial del Gobierno del

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 24 DE ENERO DE 2025
(EXTRAORDINARIA)**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con veinte minutos, del veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendivil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, la presidencia de la Diputación Permanente, solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura al decreto que convoca a una sesión extraordinaria.

En cumplimiento al punto 2 de la orden del día la diputada Espinoza Tapia, dio lectura al:

DECRETO NÚMERO 32

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día viernes 24 de enero de 2025, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para llevar a cabo la integración del Comité de Evaluación a que hace referencia la Ley número 76 por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en materia del Poder Judicial, publicada el día 30 de diciembre de 2024 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, así como la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presentan los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo por medio del cual, el Congreso del Estado de Sonora, resuelve ampliar el ejercicio de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario y del Primer Periodo Extraordinario del Primer Año de la LXIV Legislatura, por un periodo ordinario y un periodo extraordinario adicionales.
- 8.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 9.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia comunico a la Asamblea, que, los integrantes de la Mesa Directiva de la Permanente desahogaran los asuntos para los que fueron convocados a una Sesión Extraordinaria, e hizo la aclaración de que, el diputado Scott Sánchez, asumiría las funciones de segundo secretario.

Acto seguido, el diputado Del Valle Colosio, presidente, dio lectura a la iniciativa de: **“DECRETO: QUE INAUGURA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente, mediante resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 22 de enero de 2025”.

Y puesto a consideración de la Asamblea, **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada y los diputados **Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, informo de la correspondencia:

Escrito de las diputadas Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Iris Fernanda Sánchez Chiu, Ana Gabriela Tapia Fonllem y de los diputados Emeterio Ochoa Bazúa, Jesús Manuel Scott Sánchez y Juan Pablo Arenivar Martínez, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el que presentan iniciativa con punto de Acuerdo, con el fin de que el Congreso del Estado convoque a comparecer al Secretario de Bienestar, Fernando Rojo de la Vega, para aclarar los señalamientos de tráfico de influencias y su

impacto en el desempeño al frente de dicha Secretaría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Bienestar Social”**.

Escrito de la Maestra Ana Patricia Briseño Torres, con el que solicita su reincorporación como Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con efectos a partir del día veintisiete de enero del año en curso; lo anterior, ya que le fue concedida licencia temporal sin goce de sueldo, aprobada por este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

Escrito del Vocal Ejecutivo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, con el que remite a este Poder Legislativo, documento recibido correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo de Tubutama, Sonora, administración 2025-2027. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el Plan Municipal de Desarrollo, administración 2025-2027. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal de Bácum, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos y a Agentes del Ministerios Público del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen las disposiciones en materia de prevención y protección animal previstas en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora y en el Código Penal del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 122, aprobado el 14 de julio de 2022”**.

Escrito del Presidente Municipal de Bácum, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos de Sonora, para que atiendan a la

brevedad lo que se establece en el Decreto número 99, mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, respecto al plazo de 60 días naturales que se especifican para que las autoridades municipales actualicen las disposiciones legales o normativas correspondientes a efecto de dar cumplimiento al objeto de dicho Decreto. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 195, aprobado el 27 de abril de 2023”**.

Escrito del Presidente Municipal de Bécum, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que dentro de sus atribuciones en el nombramiento de las y los titulares de las dependencias y entidades públicas municipales se sujeten al principio de paridad de género y apliquen en los requisitos de contratación la denominada “Ley 3 de 3”, así como dar cabal cumplimiento de contar en el servicio público municipal, con la cuota de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 06, aprobado el 17 de septiembre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal de Bécum, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a las y los presidentes municipales del Estado de Sonora; para que, en atención a sus atribuciones legales y posibilidades presupuestales, realicen todas las acciones tendientes que les permita integrar, dentro de su estructura orgánica municipal, un área que realice las funciones de auxilio a las autoridades federales y estatales en el exacto cumplimiento de la legislación, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público. **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 22, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal de Bécum, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los setenta y dos ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido

tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 23 aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal de BÁCUM, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 29, aprobado el 31 de octubre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal de BÁCUM, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos de los municipios de Arizpe, BÁCUM, Cajeme, Empalme, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Ímuris y Nogales, Sonora, a efecto de que realicen las acciones necesarias para ajustar sus presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 y para la integración de sus leyes y presupuestos de ingresos, para el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento a la resolución sobre la Acción de Inconstitucionalidad 60/2023. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 232, aprobado el 14 de noviembre de 2023”**.

Escrito del Presidente Municipal de BÁCUM, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que armonicen y adecuen sus reglamentos y presupuestos del ejercicio 2023, a las reformas y acuerdos vigentes, aprobados por esta legislatura, que repercuten en sus administraciones municipales o, en su caso, justifiquen la imposibilidad de atender lo solicitado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 150, aprobado el 01 de noviembre de 2022”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Aconchi y Tepache, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, el documento que comprende la glosa de la revisión efectuada a la administración 2021-2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Lic. María del Carmen Aragón Millanes, con el que remite a este Poder Legislativo, solicitud de participar como integrante de la sociedad civil en el Comité de Evaluación del Poder Judicial. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que informa a este Poder Legislativo que en sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero del año en curso aprobó el Acuerdo CG10/2025, por el que se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa a la solicitud de ampliación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, derivado del proceso electoral extraordinario 2025 para elección de cargos del Poder Judicial del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Se turna a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

Acto seguido, la presidencia informo al Pleno que, en atención a la solicitud de la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, los escritos contenidos en los folios 909 y 1089 de esta Legislatura, mismos que fueron previamente turnados a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, en este mismo acto se remiten a la Comisión de Fiscalización, instruyendo a la Oficialía Mayor, a efecto de que se realicen los ajustes respectivos en la correspondencia.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 113 Bis, fracción II, inciso b), de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 374 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, el Congreso del Estado de Sonora, resuelve instalar el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, que deberá integrar el listado de los aspirantes mejor evaluados para cada cargo de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado, a elegirse en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, el cual se integra observando el principio de paridad de género, con las siguientes personas de reconocido prestigio en la actividad jurídica:

- 1.- C. CLAUDIO ABRAHAM SUÁREZ MORENO
- 2.- C. MARÍA JESÚS CAMARGO PACHECO
- 3.- C. RAMÓN ALEJANDRO ACOSTA CORTEZ
- 4.- C. EMMA GUADALUPE MILLÁN CASTRO
- 5.- C. RENÉ FRANCISCO LUNA SUGUICH

SEGUNDO.- El Comité de Evaluación del Poder Legislativo deberá emitir las reglas para su funcionamiento conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo, realizará todas sus reuniones y trabajos, en el Edificio Sede del Congreso del Estado de Sonora, y publicará, a más tardar el 27 de enero de 2025, la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones, que contendrá lo siguiente:

I.- La información pertinente contenida en la convocatoria general emitida mediante Acuerdo número 49, aprobado por el Congreso del Estado en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 2025;

II.- Las etapas, fechas y plazos aplicables al proceso de inscripción, evaluación y selección de postulaciones del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, debiendo comprender, al menos, un plazo del 28 de enero al 17 de febrero de 2025, para que las personas que aspiren a un cargo de elección atiendan la convocatoria;

III.- Los mecanismos, formatos y otros medios de contacto para inscribirse en la convocatoria, así como para el seguimiento del proceso; y

IV.- La metodología de evaluación de idoneidad de las personas aspirantes para el desempeño de los cargos de elección que correspondan por cada cargo y materia de especialización, la cual incluirá, por lo menos, la posibilidad de tomar en cuenta su perfil curricular, así como sus antecedentes profesionales y académicos, entre otros que determine el Comité de Evaluación para valorar su honestidad y buena fama pública, debiendo realizar entrevistas públicas a las personas aspirantes que califique más idóneas a efecto de evaluar sus conocimientos técnicos para el desempeño del cargo en cuestión y su competencia en el ejercicio de la actividad jurídica.

TERCERO.- El Comité de Evaluación del Poder Legislativo integrará, a más tardar el 11 de marzo de 2025, un listado de hasta seis aspirantes mejor evaluados para cada cargo de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado, a elegirse en el Proceso Electoral

Extraordinario 2024-2025, y depurará dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo a hasta dos postulaciones para cada cargo, atendiendo a su especialidad por materia y observando el principio de paridad de género.

CUARTO.- El Comité de Evaluación del Poder Legislativo publicará en los Estrados del Congreso del Estado de Sonora, los resultados del ajuste del listado a que se refiere el punto anterior del presente Acuerdo, y los remitirá, a más tardar el 12 de marzo de 2025, a la Presidencia de la Mesa Directiva para su aprobación mediante votación calificada de dos tercios de los integrantes de la Legislatura presentes en la sesión plenaria correspondiente, y su posterior integración a los listados que el resto de los Poderes Estatales deben remitir, a más tardar el 17 de marzo de 2025, al Congreso del Estado, para su remisión al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a más tardar el día 20 de marzo de 2025.

QUINTO.- Las dependencias competentes del Congreso del Estado de Sonora, brindarán los recursos materiales y humanos, así como el apoyo técnico, que sean necesarios para que el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, pueda realizar sus trabajos de forma eficiente y dar cumplimiento a sus atribuciones constitucionales y legales, respetando los principios de austeridad y de transparencia.

SEXTO.- La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado velará por el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, establecidas en la Constitución Estatal y en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

SÉPTIMO.- Cualquier disposición, asunto o acción no contemplado en el presente Acuerdo será resuelto por la Comisión de Régimen Interno y Concentración Política en coordinación con la Mesa Directiva del Congreso

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite de segunda lectura; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y de los diputados **Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Félix Bojórquez, y dijo:

“El artículo 109 de nuestra Ley Orgánica del Congreso del Estado, dice que la Comisión de Régimen Interno y concertación política tendrá las siguientes atribuciones: Acordar los asuntos a tratar en el orden del día de las sesiones, debiendo comunicarlo a la Mesa Directiva y al resto de los diputados, antes del inicio de las mismas. ¿Por qué leo este articulado? Porque esta interpretación que actualmente se está dando por parte de la CRICP considerando

que ese están publicando en Gaceta documentos con espacios vacíos, y que aquí vienen y se leen otro documento diferente al que fue publicado en Gaceta, y pongo el ejemplo del documento que se acaba de terminar de leer por parte de nuestra compañera diputada, el documento que aquí se leyó, se leyó ya con currículos vitae de las propuestas para el Comité de Evaluación, pero en la Gaceta viene en blanco, viene 1 raya, 2 raya, 3... eso es lo que se publicó en la Gaceta. Entonces, considerando eso esta interpretación que se está dando es una interpretación limitativa, porque está por encima del derecho que tenemos los demás diputados y diputadas de conocer el contenido completo de la Gaceta que se va a presentar en cada sesión. No tengo nada en contra de las personas que se están proponiendo, no tengo detalle del trabajo, respeto eso; lo que yo estoy hablando es que, el trabajo está siendo limitativo por parte de CRICP para el resto de los diputados y pare el derecho de la ciudadanía de tener la información vía portal del Congreso del Estado, a través de la Gaceta que se publica antes de la sesión. No está bien lo que estamos haciendo compañeros diputados y diputadas, no porque se acostumbre hacerse, porque no es la primera vez que se hace, quiere decir que está correcto”.

Seguidamente, el diputado Ochoa Bazúa, por su parte, dijo:

“Este Comité es, como lo he venido diciendo antes, uno de los temas que más genero controversia y preocupación en los foros de la reforma al Poder Judicial, desde que se presentó la reforma a la Constitución hasta la consecuencia de todos (Inaudible) mismos, ¿no? Nosotros presentamos aquí una propuesta en donde pedíamos que los integrantes de este Comité no fueran funcionarios públicos, por lo menos en los últimos tres años, ¿para qué? Pues para buscar, obviamente, que fueran lo más alejados de una intervención política. Hace una hora, dos horas conocí los cinco nombres, de los cuales no pongo en duda la honorabilidad y capacidad que puedan tener cada una y cada uno de ellos. Sin embargo, en este poco tiempo que tuve conocimiento, pues me puse a investigar, y por lo menos en dos de los perfiles, en estos momentos me encuentro que uno ha sido parte de la Secretaría de Gobierno, y el otro, director general de la Defensoría Pública aquí en el gobierno del Estado, y eso que todavía no termino con el tema de la investigación. Yo sugiero, compañeras y compañeros, que, para que este Comité de Evaluación realmente sea un Comité imparcial, un Comité que vaya acorde a lo que se ofreció afuera; a lo que se dijo, sobre todo en los foros, pues no se vote y se tenga mayor oportunidad de analizar una propuesta que se conduzca con la mayor imparcialidad. Repito, yo no pongo en duda la honorabilidad y capacidad de estas personas propuestas, sin embargo, estoy seguro que hay muchos perfiles de hombres, de mujeres con sobrada reputación honorable para poder llevar esta tarea. Esta es una oportunidad que tenemos, pues precisamente fue una preocupación que pusimos a consideración y pues ya lo estamos viendo, con poco tiempo de investigación me he encontrado con por lo menos dos perfiles son parte directa de la Secretaría de Gobierno”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados

Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por mayoría,** en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez,** dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Gómez Lizárraga, dio lectura a la Iniciativa que presentan los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve ampliar por un periodo ordinario y un periodo extraordinario adicional, el ejercicio de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario y Primer Periodo Extraordinario, del primer año de la LXIV Legislatura.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por mayoría,** en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez,** en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna, **fue aprobado, por mayoría,** en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez y Gabriela Danitza Félix**

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2025.**

31 de enero de 2025. Folio 1156.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena de Kino, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, los documentos que comprenden las glosas de la revisión efectuada a la administración 2021-2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

31 de enero de 2025. Folio 1157.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal, que en sesión ordinaria de ayuntamiento, celebrada el 29 de enero de 2025, el honorable cuerpo colegiado en pleno otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidora Propietaria a la C. Madeleine Bonnafoux Alcaraz, por un periodo de noventa días naturales, asimismo, informa que se le tomó protesta de ley a la C. Ana Paula Villalvazo Carrillo, como Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por el periodo de la licencia antes señalada. **RECIBO Y ENTERADOS**

04 de febrero de 2025. Folio 1158.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, expediente de la glosa del H. Ayuntamiento saliente, el dictamen emitido por la comisión especial plural para la entrega recepción y expediente de entrega recepción de la administración 2021-2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

04 de febrero de 2025. Folio 1159.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el que informa que en la ley de ingresos 2025, aprobado el día 28 de noviembre del 2024, acta número 6, hubo un error involuntario el cual dice: artículo 8.- se hará el descuento de hasta el 75% en el concepto de recargos por rezago en el pago de predial de 2025 y años anteriores, siempre y cuando se liquide el pago total de predial rezagado y predial

2026, debiendo de quedar: Artículo 8.- se hará el descuento de hasta el 75% en el concepto de recargos por rezago en el pago de predial de 2024 y años anteriores, siempre y cuando se liquide el pago total de predial rezagado y predial 2025, por lo que solicitan a este Poder Legislativo, la modificación y publicación a la mencionada ley. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

04 de febrero de 2025. Folio 1160.

Escrito del C. Ramón Ángel Salazar Rodríguez, ejidatario del Ejido Rayón, del Municipio de Rayón, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, atiendan la situación de abandono, en que se encuentra el sector social ejidal en los 72 municipios del Estado, sufriendo la falta de atención en su desarrollo social y productivo, así como la falta de protección jurídica, asimismo, solicita se trabaje en la creación de una ley o reglamento que permita que las Instituciones de Educación Media Superior, Superior, Posgrados y Doctorados, ayuden en la administración y desarrollo de estas parcelas de uso específico. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL.**

04 de febrero de 2025. Folio 1161.

Escrito de Líderes y Autoridades Ejidales, Especialistas y Colectivos Ciudadanos, en defensa del Agua, Medio Ambiente, Derechos Humanos y Sociales, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado al Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, en el que exponen su punto de vista, respecto al plan de construcción de tres presas y dos acueductos, contemplados en el plan hídrico publicado por el gobierno del Estado. **RECIBO Y ENTERADOS.**

04 de febrero de 2025. Folio 1162.

Escrito del Tesorero Municipal de Empalme, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, formato de la calendarización anual de los ingresos programados para el ejercicio presupuestal 2025. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

04 de febrero de 2025. Folio 1163.

Febrero 04, 2024. Año 18, No. 1947

Escrito de la Directora General 1 y Encargada del Despacho de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite a este Poder Legislativo, productos de la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el objetivo de coadyuvar a la promoción y protección de los derechos humanos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

H. ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA:

La suscrita Diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem, en mi calidad de diputada del Partido de la Revolución Democrática y con fundamento en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora y demás aplicables, me permito presentar ante esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy pongo a su consideración una propuesta de reforma que permite rescatar uno de los principios torales de la democracia en México, el principio de no reelección. Considero necesario que retomemos este principio pues a poco más 10 años de la reforma político-electoral de 2014 que permitió la reelección, hemos visto que sólo ha servido para la permanencia en los cargos sin que necesariamente implique beneficio para la ciudadanía.

El principio de no reelección, inspirada en el lema de Francisco I. Madero como producto del movimiento revolucionario de nuestro país, se incorporó en la Constitución de 1917,¹ volviéndose un principio constitucional para evitar el abuso en el poder y fortaleciendo nuestra democracia, pues permitió que se consolidaran las elecciones de manera periódica, pudiéndose renovar la administración pública con cada elección.

Recordando la promulgación de nuestra constitución en 1917, la misma establecía que el presidente de México no podía ser reelegido en ningún caso, pero este principio trascendió para ser aplicado a otros cargos, como el caso de legisladores, gobernadores y cargos a nivel local.

¹ México Desconocido. (2025). Conoce México. Obtenido de [mexicodesconocido.com.mx: https://www.mexicodesconocido.com.mx/sufragio-efectivo-no-reeleccion.html](https://www.mexicodesconocido.com.mx/sufragio-efectivo-no-reeleccion.html)

La no reelección trajo por muchos años estabilidad democrática al país, sin embargo, con la reforma integral en materia político-electoral de 2014,² se incorporó a nuestra constitución la posibilidad de que exista la reelección en cargos de diputaciones y senadurías federales, así como diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.

A nivel federal tenemos que está permitida la elección consecutiva de diputaciones hasta por cuatro periodos, es decir, una persona diputada puede durar en su cargo hasta 12 años; en el caso de senaduría sólo se permitió en la reforma de 2014 hasta por un periodo más, que quiere decir hasta por 12 años en el cargo.

Por su parte, a nivel local, tenemos que en nuestro Estado está permitida la reelección para diputaciones hasta por cuatro periodos consecutivos, es decir, hasta por 12 años, mientras que las presidencias municipales, sindicaturas y regidurías por un periodo adicional, pudiendo durar hasta 6 años en su encargo.

El día de hoy, la reelección o elección consecutiva es un fenómeno que cada vez está más presente, e incluso se ha normalizado que personas en cargos públicos casi en automático pasen a ser candidatas en reelección donde, en la mayoría de los casos, resulta ser para continuar con los planes de gobierno que quedaron inconclusos.

Sin embargo, a pesar de que la reforma que introdujo la reelección buscaba un impacto positivo que fortaleciera nuestra democracia, la realidad es que nuestro país aún no está listo para dar un correcto uso a esta figura, ya que por desgracia aún vemos casos de corrupción y abusos en el poder, permitiendo que con la reelección algunas personas puedan permanecer impunes por todo el tiempo que dure su periodo en reelección.

Por poner un ejemplo, uno de los efectos negativos de la reelección ha sido que aquellas personas que buscan reelegirse en su cargo, olvidan la cercanía con su electorado,

² Diario Oficial de la Federación. (10 de febrero de 2014). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral. Obtenido de dof.gob.mx: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014#gsc.tab=0

en virtud de que, de acuerdo a los requisitos previstos en la ley electoral, para que la persona sea reelecta necesita ser postulada por el o los partidos que le postularon en la elección anterior, lo que propicia que la persona candidata busque estrechar más la relación con partidos en lugar de con la ciudadanía que le vota.³

Esto trae como consecuencia que las candidaturas reelectas tiendan a enfocarse más en complacer a sus partidos que le permitieron llegar, que a la ciudadanía, incluso desde antes de las elecciones, cuando la persona ya tiene definido que quiere contender en reelección.

De acuerdo con un artículo publicado por funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en 2021, en la última elección, respecto de las candidaturas de legisladores que se postularon para reelección,⁴ se observó que:

1. El 54 % de los interesados en la reelección fueron rechazados por su partido;
2. En promedio, los partidos seleccionaron a sus funcionarios más disciplinados para la reelección, es decir, aquellos cuyas votaciones en el pleno se parecieron más a la postura de su grupo parlamentario, y
3. La mayoría de los que ganaron no necesariamente fueron los más productivos al ser legisladores, con un bajo nivel de proyectos presentados y poco avance procesal en ellos.

Aunado a lo anterior, también se advirtió que en el caso de los ayuntamientos no puede advertirse o medirse el grado de productividad o calidad de sus gobiernos, en estos casos se corre el riesgo de que, con la reelección, una persona deficiente continúe en el cargo ya que hasta la fecha no existen mecanismos abiertos que expongan la productividad en los cargos administrativos a nivel local; de ahí que sea un potencial riesgo la reelección en ayuntamientos cuando estos no hayan dado resultados.

³ Senado de la República LXVI Legislatura. (Octubre, 2024). Reección de legisladores a debate. Mirada Legislativa No. 249, 1 a 11.

⁴ Rodríguez Mondragón, R., Acosta, P., & Deaquino, A. (14 de julio de 2021). Repensar la figura de la reelección en México. Obtenido de El Juego de la Corte. Nexos: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/repensar-la-figura-de-la-reeleccion-en-mexico/>

Máxime que, como ya se expuso, la reelección corre mayormente a cargo de los partidos políticos, quienes son los que deciden si una candidatura va en reelección o no (pues de lo contrario las candidaturas tienen que renunciar a su militancia), siendo peligroso porque queda de manifiesto que para que una persona quiera reelegirse deberá de seguir la línea del partido, sin cuestionarlo, y votar o actuar conforme a los intereses del partido político más que de la ciudadanía a la cual representa.

Otra de las consecuencias negativas que trajo la figura de la reelección en nuestro país, es que propicia la no rendición de cuentas, esto a raíz de que esta figura permite a las personas candidatas tener más años con impunidad o fuero y que, lamentablemente en ocasiones, es lo que algunos buscan para evitar sujetarse a procesos judiciales o rendir cuentas.

Esta circunstancia también está ligada a la forma en que se condicionan las candidaturas en reelección en México, porque como ya se expuso, resulta ser principalmente decisión de los partidos políticos quiénes van en reelección y no existen estrategias que permitan reflejar si la o el aspirante en reelección dio resultados, fue eficiente, tuvo un manejo correcto de recursos, etcétera.⁵

Es pues que no hay manera de comprobar, en algunos cargos, si la persona en reelección es un buen perfil por haberse desempeñado de manera correcta y eficiente, por el contrario como ya se dijo, únicamente basta con que el partido le postule o sino, que renuncie a su militancia.

⁵ Espinosa Santiago, O., Figueras Zanabria, V. M., & Miranda Muñoz, M. (enero-junio 2019). Dimensiones y consecuencias de la reelección consecutiva. *Apuntes Electorales*, año XVIII, Num. 60, 39 a 62.

Por otro lado, también tenemos el problema con la paridad y alternancia de género en los cargos, toda vez que la reelección propicia a que una sola persona permanezca en el cargo las veces que su reelección el permitan, lo que implica que no habría alternancia de género.⁶

Esto es así ya que, a pesar de contar con acciones afirmativas que garanticen el 50/50 de ambos géneros en las candidaturas, al momento de ser electos no hay ajustes que garanticen que la integración de todos los cargos será paritaria, es decir, aún no contamos con paridad transversal, por lo que si una candidatura de hombre llegara a ser reelecta, entonces estaríamos impidiendo que llegase una mujer en ulteriores elecciones, cayendo en un conflicto entre principios, entiéndase entre la paridad de género y el derecho a la reelección.

Justamente, a la llegada de la actual presidenta Claudia Sheinbaum, en su discurso en la toma de posesión del cargo manifestó su intención de presentar una iniciativa encaminada a retomar el principio de no reelección en cargos de elección popular, ya que a su dicho la ciudadanía sigue sin estar de acuerdo con la reelección y desea retomar los principios de la Constitución de 1917.⁷

Cabe recordar que el principio de no reelección permite prevenir el autoritarismo, fomentar la alternancia en el poder y reducir el clientelismo político, consolidando en mayor medida nuestro régimen político y democrático, generando mayor confianza para la ciudadanía.

Por esta razón considero que necesitamos retomar el principio de sufragio efectivo y no reelección, que estuvo consagrado en los inicios de nuestra constitución, para poder otorgar de nuevo estabilidad en los cargos de gobierno y evitar que se siga utilizando esta

⁶ Navarro, R. H. (2021). Relección consecutiva. Sucinta revisión crítica e interacción con la paridad de género. Justicia Electoral 27, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 207 a 249.

⁷ Presidencia de la República. (24 de octubre de 2024). Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 24 de octubre de 2024. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-24-de-octubre-de-2024?idiom=es>

figura solamente para permanecer en el cargo, sin otorgar beneficio alguno a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta H. Legislatura el proyecto de:

DECRETO NO. _____

Que reforma los artículos 30, segundo párrafo; 33, fracción V; 132, fracción VI; 133, primer párrafo; y deroga el 131 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora**; que reforma los artículos 170, cuarto y quinto párrafo; y 172 último párrafo, de la **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora**; y deroga el artículo 29 de la **Ley de Gobierno y Administración Municipal**; para eliminar la figura de la reelección para los cargos de diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías, así como establecer el principio de no reelección.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

TEXTO ACTUAL	TEXTO DE REFORMA
<p>ARTICULO 30.- Los Diputados al Congreso del Estado serán electos en su totalidad cada tres años.</p> <p>Los diputados podrán ser electos, de manera consecutiva, hasta por cuatro periodos consecutivos sin que la suma de dichos periodos exceda de doce años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de</p>	<p>ARTICULO 30.- Los Diputados al Congreso del Estado serán electos en su totalidad cada tres años, sin que puedan reelegirse.</p>

<p>la mitad de su mandato. En los casos de los diputados que hayan accedido a tal cargo mediante una candidatura independiente, solo podrán postularse para ser electos de manera consecutiva por esa misma vía, sin que puedan ser postulados por algún partido político o coalición.</p>	
<p>ARTICULO 33.- Para ser Diputada o Diputado Propietario o Suplente al Congreso del Estado serequiere:</p> <p>[...]</p> <p>V.- No tener el carácter de servidor público, dentro de los noventa días inmediatamente anteriores al día de la elección, salvo que se trate de reelección del cargo o de aquellos que desempeñen un empleo, cargo, comisión o de servicio de cualquier naturaleza dentro del ramo educativo público en cualquiera de sus tipos, modalidades o niveles, sea municipal, estatal o federal.</p>	<p>ARTICULO 33.- Para ser Diputada o Diputado Propietario o Suplente al Congreso del Estado serequiere:</p> <p>[...]</p> <p>V.- No tener el carácter de servidor público, dentro de los noventa días inmediatamente anteriores al día de la elección, salvo que se trate de un empleo, cargo, comisión o servicio de cualquier naturaleza dentro del ramo educativo público en cualquiera de sus tipos, modalidades o niveles, sea municipal, estatal o federal.</p>
<p>ARTICULO 131.- Los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, podrán ser reelectos para un periodo adicional, en términos de lo dispuesto en el artículo 133 de esta Constitución, sin que la suma de dichos periodos exceda de 6 años. Las personas que</p>	<p>ARTICULO 131.- Se deroga.</p>

<p>por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, podrán ser electos para un período adicional, en los términos del presente artículo. En los casos de los integrantes del ayuntamiento que hayan accedido a tal cargo mediante una candidatura independiente, solo podrán postularse para ser electos de manera consecutiva por esa misma vía, sin que puedan ser postulados por algún partido político o coalición. Tomarán posesión el día 16 de septiembre del año de su elección.</p>	
<p>ARTICULO 132.- Para ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor de un Ayuntamiento, se requiere:</p> <p>[...]</p> <p>VI.- No tener el carácter de servidor público, a menos que no haya ejercido o se separe del cargo noventa días antes de la elección, salvo que se trate de reelección del cargo, o de aquellos que desempeñen un empleo, cargo, comisión o de servicio de cualquier naturaleza dentro del ramo educativo público en cualquiera de sus</p>	<p>ARTICULO 132.- Para ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor de un Ayuntamiento, se requiere:</p> <p>[...]</p> <p>VI.- No tener el carácter de servidor público, a menos que no haya ejercido o se separe del cargo noventa días antes de la elección, salvo que se trate de un empleo, cargo, comisión o servicio de cualquier naturaleza dentro del ramo educativo público en cualquiera de sus tipos, modalidades o niveles, sea municipal, estatal o federal.</p>

tipos, modalidades o niveles, sea municipal, estatal o federal.	
<p>ARTICULO 133.- El Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento durarán en sus cargos tres años. Podrán ser electos para el mismo cargo por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. Tomarán posesión el día 16 de septiembre del año de su elección.</p> <p>[...]</p>	<p>ARTICULO 133.- El Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento durarán en sus cargos tres años, sin que puedan reelegirse. Tomarán posesión el día 16 de septiembre del año de su elección.</p> <p>[...]</p>

ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO.- Comenzará el inicio de la vigencia de las disposiciones contenidas en el presente decreto a partir del siguiente proceso electoral.

LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SONORA

TEXTO ACTUAL	TEXTO DE REFORMA
---------------------	-------------------------

<p>ARTÍCULO 170.- El Ejercicio del Poder Legislativo del estado se depositará en una Asambleade Representantes del Pueblo, denominada "Congreso del estado de Sonora".</p> <p>[...]</p> <p>Los diputados podrán ser electos, de manera consecutiva, hasta por cuatro periodos consecutivos sin que la suma de dichos periodos exceda de doce años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición o candidatura común que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.</p> <p>Los diputados que se encuentren en ejercicio y pretendan su elección consecutiva, deberán separarse de sus cargos, a más tardar un día antes de la fecha en que presente su registro como candidato.</p>	<p>ARTÍCULO 170.- El Ejercicio del Poder Legislativo del estado se depositará en una Asambleade Representantes del Pueblo, denominada "Congreso del estado de Sonora".</p> <p>[...]</p>
<p>ARTÍCULO 172.- La base de la división territorial, política y administrativa del Estado deSonora será el municipio libre que estará gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.</p>	<p>ARTÍCULO 172.- La base de la división territorial, política y administrativa del Estado deSonora será el municipio libre que estará gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.</p>

<p>[...]</p> <p>Las y los integrantes de los ayuntamientos que se encuentren en ejercicio y pretendan suelección consecutiva, deberán separarse de sus cargos, a más tardar un día antes de la fecha en que presente su registro como candidata o candidato. Si algún integrante del ayuntamiento decideno ejercer su derecho a la reelección, esto no invalidará el derecho que el resto tiene a su favor, almomento de solicitarlo a través del partido o coalición que lo postuló.</p>	<p>[...]</p>
---	--------------

ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO.- Comenzará el inicio de la vigencia de las disposiciones contenidas en el presente decreto a partir del siguiente proceso electoral.

LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

TEXTO ACTUAL	TEXTO DE REFORMA
<p>ARTÍCULO 29.- Los presidentes municipales, síndicos y regidores de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, podrán ser reelectos para el período inmediato, en términos de lo dispuesto en los artículos 131 y 132 fracción</p>	<p>ARTÍCULO 29.- Se deroga.</p>

VI de la Consitución Política del Estado Libe y Soberano de Sonora.	
---	--

ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO.- Comenzará el inicio de la vigencia de las disposiciones contenidas en el presente decreto a partir del siguiente proceso electoral.

En Hermosillo, Sonora a los 06 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Atentamente

Ana Gabriela tapia Fonllém.

Diputada del Partido de la Revolución Democrática.

Congreso del Estado de Sonora, a 06 de febrero de 2025.

La suscrita Rosangela Amairany Peña Escalante, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco con el objeto de someter a su consideración la siguiente Iniciativa con **PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIFERENTES DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA con el objeto de tipificar el acecho como delito en el Estado**, la cual sustento al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy más que nunca somos testigas y testigos de la importancia y correcta aplicación de la igualdad sustantiva contenida en el artículo 4º de nuestra Carta Magna⁸ referente a la total y completa igualdad entre la mujer y el hombre sin distinción alguna en todos los aspectos de la vida.

Por medio de la unión de todas las fuerzas políticas y trabajando en la adecuación de las leyes para atender los problemas actuales, en Sonora hemos avanzado en materia de igualdad sustantiva para la prevención y castigos ejemplares contra quienes cometan hostigamiento, acoso, acoso digital y abuso, delitos que vienen contenidos en el Código Penal del Estado de Sonora⁹, pero el día de hoy nos enfrentamos a una nueva problemática y modalidad de delito que debemos atacar desde nuestras atribuciones legislativas ya que es causa de sufrimiento y peligro para la gente y con esto me refiero por supuesto al acecho.

Desde el ámbito federal hemos visto en estos meses que todas las fuerzas políticas se han unido para presentar diferentes propuestas con el objeto de tipificar este delito de acecho, ya que actualmente al ser denunciado no puede atenderse al no encontrarse tipificado y eso deja en total estado de vulnerabilidad y sin protección a la víctima, cuestión que no podemos ni debemos permitir en nuestro Estado.

Comete el delito de acecho quien, de manera reiterada y deliberada, sin el consentimiento de la víctima, siga, observe, acose, o mantenga comunicación insistente y forzada con la víctima y/o induzca a terceros a ponerse en contacto no deseado con la víctima, ya sea de forma presencial o mediante cualquier medio tecnológico, incluyendo redes sociales o dispositivos de rastreo, así como el utilizar o divulgar datos personales de contenido no sexual de la víctima con la intención de vulnerarla y generarle un estado de miedo, angustia, inseguridad, problemas de salud mental o cualquier alteración de su vida cotidiana.

Precisamente estamos hablando de un delito que por muchos años han sufrido mujeres y hombres que son acechados de manera constante y obsesiva e incluso de manera presencial en lugares de trabajo, hogares, con mensajes y amenazas de muerte, pero cuando la víctima

⁸ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

⁹ <https://gestion.api.congresoson.gob.mx/publico/media/consulta?id=33655>

se presenta a realizar la denuncia, las autoridades se ven imposibilitadas a direccionar correctamente la investigación ya que el acecho no está tipificado como delito y prácticamente se debe esperar a una agresión física o sexual para proceder.

Esta es la problemática que la presente propuesta atenderá, el que las mujeres y hombres que sean víctimas de acecho cuenten con una ley que esté a sus órdenes y sobre todo, que los proteja y coadyuve con nuestras autoridades para que puedan arrestar al agresor y prevenir una tragedia desde el inicio y no tener que esperar a que sucedan agresiones físicas o sexuales para poder ayudar a las víctimas, ya que en la mayoría de los casos, el acecho termina en secuestros, violaciones, agresiones físicas y feminicidios que podemos prevenir desde los primeros acercamientos de acecho como lo propone la presente Iniciativa. Todo esto en estricto apego al respeto a los derechos humanos y desde las atribuciones que nos confiere la Constitución Política del Estado de Sonora en su artículo 64, fracción XXXV que mandata a las y los diputados el velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general.

Una vez analizado el problema pasamos al estudio de técnica legislativa con fundamento en el derecho comparado para que podamos aplicar de manera práctica en nuestra legislación local las diferentes vertientes presentadas a nivel federal, así como en otros Estados en materia de la tipificación del delito de acecho. De esa manera tomaremos en cuenta todas las aristas de nuestro marco jurídico y aplicaremos las propuestas que sean de mayor beneficio y correcta aplicación para el Estado de Sonora, esto en apego al marco jurídico federal pero con una aplicación realista que ataque de fondo el problema del acecho de manera particular en nuestro Estado.

El estudio de derecho comparado nos indica que en países como Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y España, entre otros, ya se encuentra tipificado este delito de acecho el cual precisamente hace la diferencia entre otros delitos como el hostigamiento sexual, abuso sexual, violencia digital y amenazas los cuales tienen una connotación sexual y de un orden explícito en el caso de las amenazas. Por otro lado, encontramos en las mencionadas legislaciones internacionales la correcta tipificación del delito de acecho el cual se identifica como el daño específico causado en la víctima como el temor, daño psicológico e inseguridad, producidos por la conducta repetitiva del agresor¹⁰.

Es importante destacar que en nuestro país, en los Congresos de los Estados de Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León ya se tipificó el acecho como delito y también ya están presentando esta Iniciativa en otras entidades federativas para avanzar en la legislación a la par del Congreso de la Unión. En cada una de las Iniciativas presentadas en los Congresos, existe un ejemplo muy claro que podemos utilizar para que todas y todos los sonorenses podamos entender con facilidad la diferencia entre acoso y acecho; el acecho o en lenguaje coloquial también conocido como “stalking” es cuando una persona manda cientos de mensajes todos los días a la víctima, fotos, cartas y/o llamadas, hostigando, provocando miedo, siguiendo y contactando a otra persona de manera intensiva, impositiva y consistente después de que la víctima dejó muy en claro su negativa para tener una relación de cualquier

¹⁰

sheet_spanish.pdf

[https://www.nsvrc.org/sites/default/files/publications/2018-09/stalking-fact-](https://www.nsvrc.org/sites/default/files/publications/2018-09/stalking-fact-sheet_spanish.pdf)

tipo con la persona que comete el acecho, siendo este delito realizado de manera repetida durante meses y a veces años a diferencia del acoso que tiene índole sexual y se realiza en un solo acto sin repetición del mismo; el acecho es constante y de larga duración debido a que, por la falta de su tipificación en los Códigos Penales, los agresores continúan acechando a sus víctimas hasta lograr su objetivo de hacerles daño.

Debemos ponernos en el lugar de las víctimas quienes después de pasar por este acecho que provoca miedo, frustración, daño psicológico y desajuste en la vida diaria, se presentan a denunciar sin conseguir que se les proteja. Esto es lo que se solucionará con la presente propuesta, adecuando la ley conforme a lo que la ciudadanía nos solicita y escuchando a las miles de voces quienes nos solicitan que actuemos para prevenir y castigar el acecho.

Es así que, por medio de la modificación a nuestro Código Penal del Estado de Sonora en particular en su TÍTULO DECIMOPRIMERO, reformamos la ley para incluir el apartado de DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, LA PROTECCIÓN A LA SALUD MENTAL Y EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA ya contenidos en el Código Penal Federal, el cual comienza por la presente tipificación del acecho como delito pero que también queda abierto para que todas y todos los legisladores puedan sumar en dicho capítulo con el objetivo de ofrecer la mayor protección posible a la ciudadanía por medio de la ley.

Una vez expuestos los principales motivos de la presente propuesta, expongo un cuadro comparativo que deja claro el cambio propuesto.

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">TITULO DECIMOPRIMERO DELITOS DE PELIGROSIDAD SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO ÚNICO</p> <p style="text-align: center;">MALVIVENCIA</p> <p>ARTÍCULO 212.- Derogado</p>	<p style="text-align: center;">TITULO DECIMOPRIMERO DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, LA PROTECCIÓN A LA SALUD MENTAL Y EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO ÚNICO</p> <p style="text-align: center;">ACECHO</p> <p>ARTÍCULO 212.- Comete el delito de acecho quien, de manera reiterada y deliberada, sin el consentimiento de la víctima, siga, observe, acose, o mantenga comunicación insistente y forzada con la víctima y/o induzca a terceros a ponerse en contacto no deseado con la víctima, ya sea de forma presencial o mediante cualquier medio tecnológico, incluyendo redes sociales o dispositivos de rastreo, así como el utilizar o divulgar datos personales de contenido no sexual de la</p>

víctima con la intención de vulnerarla y generarle un estado de miedo, angustia, inseguridad, problemas de salud mental o cualquier alteración de su vida cotidiana.

ARTÍCULO 212 BIS.- Se le impondrá sanción de tres a cinco años de prisión y de 500 a 1000 Unidades de Medida y Actualización a quien cometa el delito de acecho, duplicando las penas según las agravantes en los siguientes supuestos:

I.- Si la conducta es cometida en contra de una mujer, un menor de edad, personas con discapacidad, adultos mayores o personas en situación de vulnerabilidad.

II.- Si la conducta es cometida por un servidor público aprovechándose del ejercicio de su encargo.

III.- Si los actos de acecho se llevan a cabo por motivos de identidad de género, orientación sexual, o cualquier otro motivo discriminatorio en perjuicio de la víctima.

IV.- Si el agresor es reincidente, demostrando una conducta sistemática y persistente.

V.- Si el agresor mantuvo o mantiene una relación familiar, religiosa, laboral, docente, de carácter político, o se aproveche de lazos afectivos, una posición de confianza, autoridad, influencia o dependencia para cometer el delito.

VI.- Si el acecho ocurre en un contexto de violencia de género o discriminación por motivos de identidad de género u orientación sexual.

VII.- Si la víctima se encuentra en estado de embarazo.
--

A continuación expongo el fundamento jurídico que da sustento a la presente propuesta, siguiendo el principio de Supremacía Constitucional y las facultades que tenemos como Diputadas y Diputados del Estado de Sonora, sumado al cumplimiento de lo mandado en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia¹¹.

- *La presente propuesta cumple y complementa el derecho a la igualdad sustantiva por medio de la ampliación de delitos que afectan la vida diaria de las y los ciudadanos sonorenses.*

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

Artículo 64: El Congreso tendrá facultades¹²:

XXXV.- Para velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general.

- *Es facultad de las y los legisladores modificar las leyes para cumplir con la correcta protección en materia de acoso y que la ciudadanía pueda denunciarlo.*

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 5.- Los tipos de violencia contra las mujeres son¹³:

IX.- Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

ARTÍCULO 22.- El Programa Estatal será coordinado por la Secretaría de Gobierno, el cual deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Nacional y contendrá las acciones con perspectiva de género para:

IV.- Impulsar el empoderamiento de las mujeres como un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual

¹¹ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

¹² <https://gestion.api.congresoson.gob.mx/publico/media/consulta?id=33613>

¹³ <https://gestion.api.congresoson.gob.mx/publico/media/consulta?id=32736>

se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

IX.- Impulsar la investigación y la elaboración de diagnósticos estadísticos sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas desarrolladas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia.

- ***Con la presente propuesta también se acata lo indicado por la ley para prevenir la violencia contra las mujeres, en este caso en la modalidad de acoso que es una realidad en Sonora pero que no está especificada en nuestro Código Penal Estatal.***

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.¹⁴

- ***De igual manera, se complementa la propuesta con los tratados internacionales, en este caso la Agenda 2030 en materia de igualdad entre los géneros por medio del empoderamiento de las víctimas de acoso y el castigo para lograr su erradicación y prevención.***

IMPACTO PRESUPUESTAL

Sumado a lo anteriormente expuesto en materia de sustento jurídico, es importante destacar que la presente propuesta no representa un aumento de presupuesto siguiendo las medidas de austeridad republicana de ahorro para llevar recursos a los que menos tienen y siguiendo el ejemplo de dar mejores resultados con el presupuesto que se cuenta sin adquirir deuda de ningún tipo y en total apego con el artículo 17 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal¹⁵, así como el total apego a lo mandado en el artículo 79, fracción IX de la Constitución local en relación al 94, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora¹⁶ ya que con los mismos recursos establecidos en el presupuesto, sin ningún tipo de aumento, ni necesidad de ningún recurso extra, se tipifica el delito de acoso en Sonora beneficio directo del pueblo sonorenses.

CONCLUSIÓN

Es así que, con el fundamento jurídico bien establecido, así como la justificación de la necesidad de tipificar el acoso como delito en Sonora, es importante destacar que la presente propuesta respeta la Supremacía Constitucional, previniendo y castigando el acoso conforme los límites establecidos desde nuestra Carta Magna, la Constitución Política del

¹⁴ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

¹⁵ <https://gestion.api.congresoson.gob.mx/publico/media/consulta?id=33426>

¹⁶ <https://gestion.api.congresoson.gob.mx/publico/media/consulta?id=34938>

Estado de Sonora, la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Sonora, y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la principal idea de respetar los derechos humanos, pero con el objetivo total de proteger a las víctimas de acoso que hoy por hoy se encuentran en estado de indefensión.

Desde el Poder Legislativo cumplimos con nuestro deber de hacer leyes realistas y de utilidad para la ciudadanía y así dotamos de un mejor marco jurídico a nuestras autoridades en materia de seguridad y prevención para que puedan actuar y evitar cualquier tipo de violencia contra las víctimas por medio de la presente propuesta, la cual contiene claramente la definición del delito de acoso, los fundamentos que deben existir para que se dé por hecho el delito, así como las penas que tendrán quienes lo cometan y, lo más importante, contiene la duplicación de los castigos por las agravantes de las personas que cometan el delito de acoso en contra de personas con discapacidad, adultos mayores, grupos vulnerables, niñas, niños, adolescentes y mujeres embarazadas, así como quienes cometan el delito de acoso abusando de una posición en el servicio público una posición de confianza, autoridad, influencia o dependencia.

Hoy, por medio de la presente propuesta, ponemos la ley al servicio de las víctimas con fundamento en una técnica legislativa adecuada para que se proteja cada vez en más aspectos al pueblo sonorenses, dejando claro que no habrá tolerancia contra cualquier tipo de violencia en materia de igualdad sustantiva que afecte a las y los sonorenses.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA DIFERENTES DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA CON EL OBJETO DE TIPIFICAR EL ACECHO COMO DELITO EN EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL TÍTULO DECIMOPRIMERO EN LA DEFINICIÓN ASÍ COMO EL ARTÍCULO 212 Y SE AGREGA UN ARTÍCULO 212 BIS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**TÍTULO DECIMOPRIMERO
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, LA PROTECCIÓN A LA SALUD MENTAL
Y EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

CAPITULO ÚNICO ACECHO

ARTÍCULO 212.- Comete el delito de acoso quien, de manera reiterada y deliberada, sin el consentimiento de la víctima, siga, observe, acose, o mantenga comunicación insistente y forzada con la víctima y/o induzca a terceros a ponerse en contacto no deseado con la víctima, ya sea de forma presencial o mediante cualquier medio

tecnológico, incluyendo redes sociales o dispositivos de rastreo, así como el utilizar o divulgar datos personales de contenido no sexual de la víctima con la intención de vulnerarla y generarle un estado de miedo, angustia, inseguridad, problemas de salud mental o cualquier alteración de su vida cotidiana.

ARTÍCULO 212 BIS.- Se le impondrá sanción de tres a cinco años de prisión y de 500 a 1000 Unidades de Medida y Actualización a quien cometa el delito de acecho, duplicando las penas según las agravantes en los siguientes supuestos:

I.- Si la conducta es cometida en contra de una mujer, un menor de edad, personas con discapacidad, adultos mayores o personas en situación de vulnerabilidad.

II.- Si la conducta es cometida por un servidor público, aprovechándose del ejercicio de su encargo.

III.- Si los actos de acecho se llevan a cabo por motivos de identidad de género, orientación sexual, o cualquier otro motivo discriminatorio en perjuicio de la víctima.

IV.- Si el agresor es reincidente, demostrando una conducta sistemática y persistente.

V.- Si el agresor mantuvo o mantiene una relación familiar, religiosa, laboral, docente, de carácter político, o se aproveche de lazos afectivos, una posición de confianza, autoridad, influencia o dependencia para cometer el delito.

VI.- Si el acecho ocurre en un contexto de violencia de género o discriminación por motivos de identidad de género u orientación sexual.

VII.- Si la víctima se encuentra en estado de embarazo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.

